



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2699/19

### AYUNTAMIENTO DE CANALES

#### **A N U N C I O**

Aprobado inicialmente el expediente de cambio de calificación jurídica del sobrante de vía pública en calle Larga, número 9, actualmente clasificado como bien de dominio público por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 11 de diciembre de 2019, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Canales, 12 de diciembre de 2019.

El Alcalde, *Emiliano Ayuso Antonio*.